República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD DE CHAPINERO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00180-00

Pronunciándose solo la parte demandada frente al informe pericial de fecha 18 de febrero del 2022, en el que también se solicita para dar mayor certeza a dictamen, la consecución de muestras manuscriturales y de firmas extra proceso que se obtengan del demandado que sean coetáneas al año 2013, y ante la manifestación del apoderado del demandado sobre la existencia y aporte de los formularios de evaluación y desempeño, se ordena oficiar a la oficina de personal de la Policía Nacional, para que con destino a este proceso aporte original o copia legible de los documentos, de la hoja de vida, en donde aparezca la firma o manuscritos de su puño y letra del demandado, que se hayan producido en el año 2013, así mismo se oficiará a la escuela de investigación criminal, para que con destino a este proceso aporte original o copia legible de los documentos, de la hoja de vida, en donde aparezca la firma o manuscritos de su puño y letra del demandado, que se hayan producido en el año 2013, en esta entidad.

Para el cumplimiento de estas órdenes se concede a las entidades requeridas un término de 10 días.

Allegados los documentos póngase en conocimiento del perito

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA Juez

JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No.** <u>011</u> en el día de hoy <u>29 DE ABRIL DE 2022</u>.

JOHANNA CATHERINE PULIDO

Secretaria

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a4be8591a080d3af3a012ae346ebc60210911e7e7d3d13f2be9c8b94045ef03

Documento generado en 28/04/2022 08:09:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica